

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29701261 - Fuente Luna
	2020/29701261/M000000000124
	Fecha: 29/08/2020

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación, Cultura y Deporte  
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga  
IES FUENTE LUNA

### PRUEBAS DE SEPTIEMBRE (PROTOCOLO GENERAL ALUMNADO)

1. Se recuerda que, con carácter general, NO SE RECOGERÁN LIBROS DE TEXTO el día de las pruebas. Sólo el alumnado de 4º ESO que, tras las pruebas, esté en condiciones de titular, los entregará en SECRETARÍA indicando el nombre en el interior de cada uno.
2. Las pruebas comenzarán y finalizarán puntualmente según el horario establecido, sin excepción. El cronograma de las pruebas está publicado en la página web del centro.
3. El alumnado deberá estar presente con la suficiente antelación para la incorporación a los espacios indicados y la realización de las pruebas. Una vez iniciadas las pruebas nadie podrá incorporarse a las mismas.
4. Se dispondrá un documento de asistencia que el alumnado deberá cumplimentar.
5. Las pruebas se realizarán en los soportes que el profesorado pondrá a disposición del alumnado. Sólo traerá el material de escritura necesario así como aquellos otros instrumentos autorizados (en su caso, calculadora, reglas, etc.). En ningún caso podrá compartir material con otros estudiantes.
6. Atenderán en todo momento las instrucciones que determine el profesorado, cualquier actividad o actitud que se considere impropia supondrá la finalización de la prueba para el implicado y su abandono de la sala de exámenes.
7. No está permitido el acceso a la sala de examen con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico. Si durante la prueba el profesorado interviniese algún elemento de este tipo en poder del alumnado, procederá a la retirada del ejercicio y el abandono de la prueba.
8. Los resultados de las pruebas extraordinarias se informarán al alumnado y/o familias a través de iPASEN a partir del día 2 de septiembre.
9. El profesorado estará a disposición de familias y alumnado desde la publicación de los resultados de las pruebas para aclaraciones sobre las mismas. Podrán contactar con ellos por los medios telemáticos habituales y también solicitar cita a través del teléfono del centro. En caso de persistir la disconformidad sobre dichos resultados, pueden iniciar el proceso oficial de reclamaciones al que pueden acceder a través de la página web del centro o solicitando información en el propio centro (no presencial).
10. **MUY IMPORTANTE: La matriculación tiene que formalizarse en Secretaría, tras conocer los resultados de las pruebas extraordinarias. SE TIENE QUE SOLICITAR CITA PREVIA (hay un plazo de 48 horas)**
11. El alumnado de 2º de Bachillerato que supere las materias pendientes, debe estar atento a las informaciones que se publiquen sobre las pruebas extraordinarias de acceso a la universidad y para la solicitud del título.



Cl. Ronda El Olivar, s/n; 29560 PIZARRA – Málaga; Telf: 951 26 98 83 Fax: 951 26 98 89  
Correo electrónico: [29701261.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29701261.edu@juntadeandalucia.es)  
Página web: [www.iesfuenteluna.es](http://www.iesfuenteluna.es)

**PIZARRA MÁLAGA**  
En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración Educativa (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

VERIFICACIÓN	IMZerCYEKJAAvh2vIcXg2jJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
MORALES MONEDERO, ENRIQUE JOSÉ Coord. 8B, 7C Nº Ref: 0046209			29/08/2020 11:56:16